



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0053
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	02	AÑO
	MES	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	17	MES
	ANO	2017	OCTUBRE
HASTA	DÍA	31	MES
	ANO	2017	DICIEMBRE
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGAN(AN) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DC09804038E9	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6440012009090368726
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3585	CORREO ELECTRÓNICO	dacegaservicios@gmail.com	
PÓLIZA PÚBLICA	24,225	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORREDDOR PÚBLICO	ELIO CHÁVEZ MARTÍNEZ	
CORREDURIA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.					

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO	ESCRITURA PÚBLICA	54,599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN	NOTARÍA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.				
IMPORTE SIN IVA	\$2,159.54 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.)				
IVA	0% () 16% (X)				

 JOSÉ ROBERTO FLORES-BAÑUELOS Apoderado Legal	 ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CHÁVEZ COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL EN COAHUILA Administrador del Contrato
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
 PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO Apoderada Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0053

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SAVED



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requeriente: 00536161236/007, 0202 y 0053611200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, a fin de emitir un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$5,403,817.86; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 431 bienes correspondientes a la cartera señalada en continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 000001/003000/003000/01/17/ 309 / 1645

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 16500YR009;
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: 4
Importe del contrato fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16080024
Acuerdos: AQDO.ABS.HCT.310517/104.P.DF
AQDO.ABS.HCT.280616/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,208,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emita el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 166 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 009001670006/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): De Nivel Central
Número de bienes: 431
Monto original con IVA: 5,403,817.86

(cinco millones cuatrocientos tres mil ochocientos diecisiete pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
CIÓN DE CONTRATOS

4



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16080024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 309 / 1645

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Muestreo Presupuestado del Destino del Bien			PREI Muestreo Control de Compras			Monto autorizado											
						Municipio / Estado	Ubicación	U	Centro de Costo	U	Centro de Costo	Período Pobl	No. de bitmas	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA								
						SA	ESP	DIF	VAR	ID de Análisis	Descripción	URG	URG	URG	URG	URG							
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320172	0000168017	2971	M. U. GENERAL ZONA NUM 51	RÍEZ PALACIO, D.	10130016	100102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320173	0000168032	2971	M. U. GENERAL ZONA NUM 4	IGUALA, GRO.	12030001	120201	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320174	0000168495	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 08	AYOTLAN, JAL.	14E10001	142008	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320175	0000168016	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 07	ESCATEPEC	15400004	152112	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320176	0000168019	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 70	AYOTLA	16830001	162425	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320177	0000168072	2971	M. U. GENERAL ZONA NUM 4	ZAMORA, MICH.	11130003	170102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320178	0000168047	2971	M. U. GENERAL ZONA NUM 2	ZACAPU, MICH.	11150001	117002	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320179	0000168057	2971	M. U. GENERAL ZONA NUM 2	ARO CARDENAS, M.	17270001	170203	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320180	0000168058	2971	M. U. GENERAL ZONA NUM 2	ACAMBARCO, MICH.	11180001	170403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320181	0000168059	2971	M. U. GENERAL ZONA NUM 7	LA PIEDRA, MICH.	17140002	170701	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320182	0000168061	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 20	PATZCUARO, MICH.	17020001	172201	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320183	0000168748	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 9	SANLUAYO, MICH.	17150001	172203	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320184	0000168048	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 18	ZITACUARO, MICH.	17170001	172205	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320185	0000168001	2971	M. UNIF Y FAMILIAR NUM 03	MORELIA, MICH.	17030008	172405	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	24	12,537.86	300,918.54
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320186	0000168102	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 80	MORELIA, MICH.	17030024	172404	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320187	0000168062	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 70	NAPPECUARO, MICH.	17040001	172405	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320188	0000168748	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 21	JACONA, MICH.	17120001	172410	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320189	0000168048	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 37	ANGANGUEO, MICH.	17220001	172413	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320191	0000168021	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 78	ARO CARDENAS, M.	17270010	172411	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320192	0000168042	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 10	JUNGAPERO, MICH.	17050001	172425	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320193	0000168003	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 48	AHO DE NUÑEZ, MICH.	17060001	172426	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320194	0000168103	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 01	TUZANTLA, MICH.	17070001	172428	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320195	0000168750	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 13	PIA DE LA PAZ, MICH.	17080001	172427	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320196	0000168059	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 30	APARQUITO, MICH.	17090001	172430	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320197	0000168751	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 31	ARO CARDENAS, M.	17090001	172438	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320198	0000168573	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 79	AJUPULQUIA, MICH.	17090001	172438	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	12	12,537.86	150,454.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320199	0000168442	2971	M. UNIF N. 61 URRUPAN	URUPAN	17090010	172439	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320200	0000168751	2971	M. U. MEDICINA FAMILIAR NRO ZANJO UNIF 27 + SURJO	ZANJO, MICH.	17130008	172440	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320201	0000168572	2971	M. U. MED FAMILIAR NUM 2	MEZCALLES	19150004	192425	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320202	0000168066	2971	M. UNI DE MED FAM CON HOSP 10	SABINAS HIDALGO	20020001	200401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI.No.: 309 / 1645

ANEXOS UNIDAD DE CONTRATOS

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13360109

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 16090024
No. solicitud de SHCP : 13360109

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio, Presupuesto del Distrito del Estado)			SAI			ID de Artículo	Descripción	Línea	Línea Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Prol.	No. de Ingresos	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
						Municipio	Subsección	UI	Centro de Costo	ESF	DF											VAR
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230202	000018004	2971	M. F. GENERAL SUBSECCION DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	ATELAPULCOA, N. MEX.	20080001	200402	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	2	12,537.26	26,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230203	0000180574	2971	M. U MED FAMILIAR -HOSP- NUM 14	SREYTA-JINEZ, N. MEX.	20040001	202202	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	2	12,537.26	26,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230204	000018006	2971	M. U MED FAMILIAR -HOSP- NUM 15	ELIA ALLENDE, N. MEX.	20050001	202203	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230205	0000180575	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 16	EDRO GARZA GAR, N. MEX.	20080002	202416	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	6	12,537.26	62,083.56
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230206	0000180494	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 17	GUADALUPE, N.L.	20110000	202418	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230207	0000180006	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 18	EPAL ESCOBEDO, N. MEX.	20070001	202445	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	3	12,537.26	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230208	0000180105	2971	M. U DE MEDICINA FAMILIAR 05	APODACA, N.L.	20080013	202449	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	14	12,537.26	175,520.04
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230209	0000180644	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 19	MONTERREY, N.L.	20010003	202460	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230210	0000180516	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 20	MONTERREY N. L.	20010004	202461	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230211	0000180655	2971	M. U F. No. 70	GENERAL ZUAZUA, N. MEX.	20050002	202462	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230212	0000180727	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 21	M. DE MATAMOROS	20080001	222285	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230213	0000180944	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 22	EPIC DE JUAREZ	20030001	222494	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	3	12,537.26	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230214	0000180819	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 23	NAUCHIRANGUO, P.Q.	20030004	222495	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	3	12,537.26	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230215	0000180851	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 24	ELA DE OCAIMPO,	20030001	222497	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230216	0000180886	2971	M. HOSPITAL GENERAL SUBSECCION N 4	TENOSIQUE	20050002	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	4	12,537.26	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230217	00001809174	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 25	VILLAHERRUBIA	20010016	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230218	0000180889	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 26	VILLAHERRUBIA	20010020	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230219	0000180175	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 27	CARDENAS	20120001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230220	0000180836	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 28	CARDENAS	20140001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	3	12,537.26	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230221	0000180882	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 29	HUAMANGULCO	20140001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230222	0000180890	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 30	MACULEPANA	20030001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230223	0000180659	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 31	TEAPA	20020001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	3	12,537.26	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230224	0000180725	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 32	PARABO	20040001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230225	0000180874	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 33	MACULEPANA	20030001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230226	0000180874	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 34	MACULEPANA	20030001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230227	0000180875	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 35	COMALCALCO	20030001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230228	0000180875	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 36	FRONTERA	20040001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230229	0000180837	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 37	FRONTERA	20040001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230230	0000180838	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 38	M. O BENTON JUAREZ	20060001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230231	0000180839	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 39	M. O BENTON JUAREZ	20060001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230232	0000180840	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 40	M. O BENTON JUAREZ	20060001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230233	0000180841	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 41	M. O BENTON JUAREZ	20060001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230234	0000180842	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 42	M. O BENTON JUAREZ	20060001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230235	0000180843	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 43	M. O BENTON JUAREZ	20060001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230236	0000180844	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 44	M. O BENTON JUAREZ	20060001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230237	0000180845	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 45	M. O BENTON JUAREZ	20060001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230238	0000180846	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 46	M. O BENTON JUAREZ	20060001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230239	0000180847	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 47	M. O BENTON JUAREZ	20060001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230240	0000180848	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 48	M. O BENTON JUAREZ	20060001	222499	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONDO DIRECTOR PORTATIL DE LATO	0830007	0830001	200000	2017M09	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230241	0000180849	2971	M. U MED FAMILIAR NUM 49	M. O BENTON JUAREZ	20060001	222499	200200	531-292	0019	02	01</									



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GVR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16990024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 309 / 1645

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Table with 15 columns: Clave COG, Nombre de clave COG, ID de Transm., ID de Solicitud, CUR, Nombre de la Unidad, Municipio/Estado, Ubicación, UI, Centro de Costo, OPC-GEN, ESP, DIF, VAR, ID de Adquisición, Descripción, URG, URG, URG, URG, Precio Unitario con IVA, No. de Bienes, Precio Total con IVA.



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLJ No.: 306 / 1645

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1609CYR0001
No. solicitud de SHCP : 50683

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

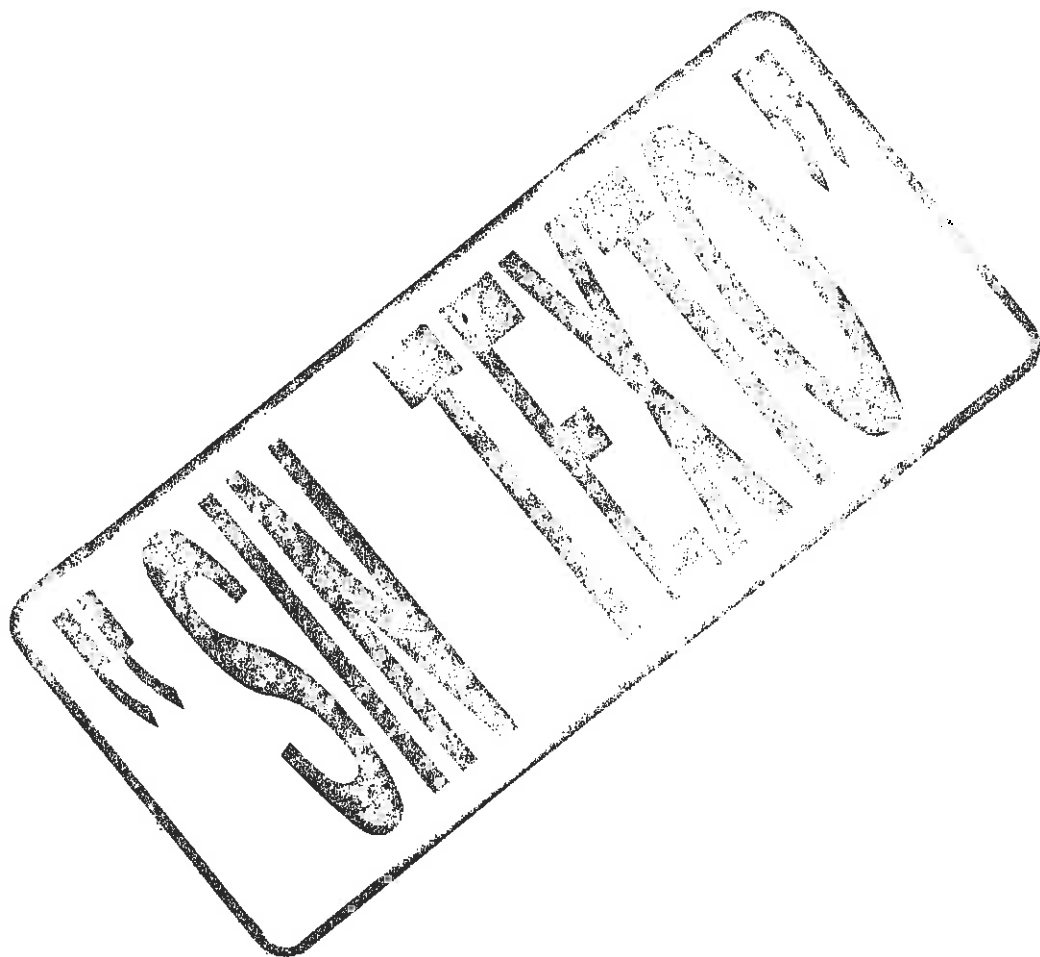
Clav. COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI		SAI		PREI		Monto autorizado										
						Municipio / Estado	Unidad	U	Cenro de Cuenta	ESP	DIF	VAR	ID de Admón	Descripción	URG	UBI	Centro de Cuenta	Pedro Pidal	No. de Meses	Preto Unifido con IVA	Reporta Tabla con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320284	0000168726	2971	M.U MED FAMILIAR 208	BO TIANGUISTENCO	16090001	162412	200200	01-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	3	14,537.86	37,913.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320285	0000168594	2971	M.U MED FAMILIAR 242	EVANGO DEL VAL	16150001	162418	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	3	12,537.86	37,913.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320286	0000168728	2971	M.U MED FAMILIAR 208	EL ORO	16180001	162418	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320287	0000168728	2971	M.U MED FAMILIAR NALM 81	NAJUCALPAN	16250001	162426	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	8	12,537.86	104,302.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320289	0000168102	2971	M.U MED FAMILIAR NALM 97	NAJUCALPAN	16250001	162426	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320289	0000168826	2971	M.U MED FAMILIAR NALM 85	NAJUCALPAN	16250001	162426	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320270	0000168906	2971	M.U MED FAMILIAR NALM 89	AS ROMERO, EDO	16250001	162426	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320271	0000168906	2971	M.U MED FAMILIAR NALM 83	AS ROMERO, EDO	16250001	162426	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320272	0000168901	2971	M.U MED FAMILIAR NALM 187	PAN DE ZARAGOZ	16270001	162428	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320273	0000168927	2971	M.U MED FAMILIAR NALM 182	PAN DE ZARAGOZ	16270002	162427	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320274	0000168992	2971	M.U MED FAMILIAR NALM 88	JILOTZINGO MEX	16390001	162426	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320275	0000168992	2971	M.U MED FAMILIAR 233	ELITE DE BRAVO ME	16410001	162430	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320276	0000168993	2971	M.U MED FAMILIAR 255	TLACOMULCO ME	16430001	162431	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	4	12,537.86	50,191.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320277	0000168993	2971	M.U MED FAMILIAR 229	TENANCAINGO ME	16450001	162432	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320278	0000168946	2971	M.U MED FAMILIAR 284	VALLE DE BRAVO	16520001	162433	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320279	0000168428	2971	M.U MED FAMILIAR 231	METEPEC MEX	16600001	162435	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	8	18,537.86	82,309.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320280	0000168993	2971	M.U MED FAMILIAR NALM 100	TOSAL HUJOUILL	16930001	162437	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320281	0000169183	2971	M.U MED FAMILIAR NALM 109	JOCOTTILAN MEX	16960002	162438	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320282	0000169250	2971	M.U.M.F 248	HAYES ATENCO,	16910002	162440	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	10	12,537.86	125,378.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320283	0000168771	2971	PLANTEL DE LAVADO Y UNIDAD MEDICINA FAMILIAR 250	XOQUILCO, TOLU	16910029	162441	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	8	12,537.86	75,227.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320284	0000168994	2971	M.H.RR No. 1 UNAE ESPEE CIUDAD MEX	LUCA, EDO. DE ME	16910031	162442	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	10	12,537.86	125,378.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320285	0000168732	2971	M.H.RR No. 1 UNAE ESPEE CIUDAD MEX	MERIDA	30010001	331001	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	3	12,537.86	37,613.38
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320286	0000168996	2971	CONSULTA -JILALCOTE	MADALLAJA, JA	16480002	141001	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320287	0000168733	2971	CONSULTORIA 23	MONTERREY, NL	20010001	200301	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09330007	200900	2017A09	8	12,537.86	82,309.20

cifras en pesos

TOTAL

1,454,201.26

ANEXOS
CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0053

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

9

SAINT

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD	431
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	11762		
NOMBRE GENERICO			
FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	PD-1000 PRO
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de:
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja
 - 2.1.3 Que opere con:
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería.
 - 2.1.4 Apagado automático
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación
 - 3. Accesorios:**
 - 3.1 Audifonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo)
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo)
 - 4. Consumibles:**
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo
 - 5. Instalación:**
 - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
 - 6. Mantenimiento:**
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
 - 7. Normas – Estándares vigentes:**
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro Sanitario
 - 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 - 7.3 Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado. MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD: CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja MANUAL 1 PAG 4. CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.3 Que opere con: MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 120, ID DEM 10152 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2
NO SE REQUIERE
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería MANUAL 1 PAG 4, 13. CATALOGO 1 PAG 2
KIT BATERIA Y CARGADOR – NO. PARTE: M21-64008
 - 2.1.4 Apagado automático CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo MANUAL 1 PAG 4, 5
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen MANUAL 1 PAG 5
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación MANUAL 1 PAG 10
 - 3. Accesorios:**
 - 3.1 Audifonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo) MANUAL 1 PAG 5, 7. CATALOGO 1 PAG 2
NO. PARTE: 01.57.001518
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 122, ID DEM 10153 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2
NO SE REQUIERE
 - 4. Consumibles:**
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml MANUAL 1 PAG 13
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el

ANEXOS NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

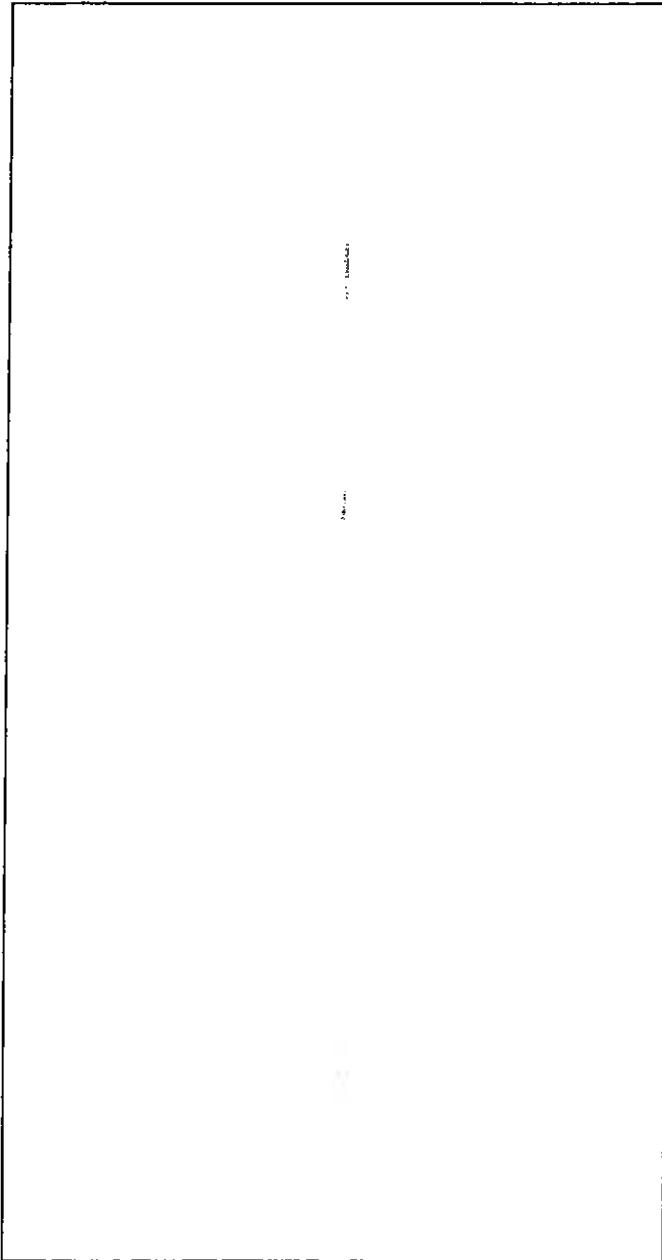
DIVISION DE CONTRATOS

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**



funcionamiento del equipo SEGÚN JUNTA DE
ACLARACIONES, CONSECUTIVO 124, ID DEM 10154
POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL
EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE
COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA
VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2
NO SE REQUIERE

5. Instalación:

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 4

6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los
requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su
equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de
origen.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrófono para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.		

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1.- La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos.
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido, indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido; por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DEBE DECIR	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

053

2

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número
17BI0053**

ANEXO 3 (TRES)

**"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CÁPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

STANLEY



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
COMISIÓN DE COMPRAS**

ANEXO No. 17

Clave	Domicilio	Domicilio	Domicilio	Clave	Clave	Clave	
1	2	3	4	5	6	7	
1	CONSULTA EXTERNA CMN LA RAZA	Col. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Del. Cuajalajara, Distrito Federal	Dr. Sergio Adrían Téllez Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consultas Externas del CMN La Raza	551.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	GUANAJUATO	Av. Michoacán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	551.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 630 Oriente Col. Miraflores C.P. 35040, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	551.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
2	Hosp. Especialidades N-2, Sonora	Calle Polimigración Hidalgo y Higginsey S/N Col. C.A. 85190, Ciudad Obregón, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	551.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	551.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	Nicolás Esquiverra en Col. Quahuimic	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	551.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Remírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	551.107.0438.04.01	Baño con remolque fijo.	3
3	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón Roma #450 Norte Zona PROCAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	551.107.0438.04.01	Baño con remolque fijo.	1
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Remírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	551.107.0438.04.01	Baño con remolque fijo.	1
4	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. LPA, 1603, Entre José Farfán Urbina y Bta 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07700, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	551.107.0438.04.01	Baño de cuerpo entero con remolque fijo.	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Remírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	551.107.0438.04.01	Baño de cuerpo entero con remolque fijo.	1
5	Campeche	Av. López Mateos por Tulum y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Peñilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chihuahua	Av. Dampio y Arroyo de los Pinos, Col Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guanajuato	Av. Michoacán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guanajuato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gámez C.P. 36550, Insurgente, Guanajuato	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	Av. Benito Juárez S/N Unidad Habitacional "Insurgente" Col. C.P. 54050, Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Olamela	Ingeniero Biomédico Delegacional	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Remírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
5	OBACAJUDICIAL	Plaza Benito Juárez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 94100, González, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Corvantes	Director Médico	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Hosp. Especialidades CMN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y Bta 3 Sur Col. Doctores C.P. 06750, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nave Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	551.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua	1
6	Oaxaca	Calle Miras de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Guadalupe Ramírez Chihuah	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	551.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua	9
6	Hosp. Especialidades N 71, Coahuila	Bld. Revolución #2650 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torréón, Coahuila	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	551.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua	1
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 630 Oriente Col. Veritas C.P. 35040, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	551.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
7	México Poniente	Hacienda Encinas Penitente No. 104 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	551.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
7	Quintana Roo	Av. Calles Equinox Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magaña Lara	Coordinador Biomédico	551.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
7	Tabasco	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Dueño	Ingeniero Biomédico Delegacional	551.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
7	Tamaulipas	Calle 64, Compa y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87500, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cifuentes	Coordinador de Ingeniería Biomédica	551.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
7	Tamaulipas	Bld. Adolfo López Mateos y Av. Zentgraf Col. Las Conchitas C.P. 89400, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cifuentes	Coordinador de Ingeniería Biomédica	551.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
8	Baja California	Av. Torres 60 y Av. Lomas No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	551.202.0298.01.01	Cardiólográfico.	1
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín G84fn Col. Ruiz Cortines C.P. 86439, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	551.202.0298.01.01	Cardiólográfico.	1
8	Chihuahua	Prolong. Av. División del Norte y Calle 95, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	551.202.0298.01.01	Cardiólográfico.	1
8	Durango	María Esther Gámez No. 222 Col. C.P. 30225, Gámez Peñón, Durango	Dr. Héctor Manuel González-Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Especialidad Nivel	551.202.0298.01.01	Cardiólográfico.	2
8	Hidalgo	Protección. Guerrero sin número y Corriente Médicos-Tapan, Colinas Centro, 45500.	Ing. Edgar Adrián Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	551.202.0298.01.01	Cardiólográfico.	1
8	Hidalgo	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Dampio, Hidalgo	Ing. Edgar Adrián Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	551.202.0298.01.01	Cardiólográfico.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO 14

CANTON	CENTRO VOTACION	CIudad	ESTADO	ASIGNACIÓN DE CARGOS	ESTADO	CIudad				
8	Hosp. Especialidades, Veracruz	UMAE H ESP. HEREDIA, VUC	Veracruz	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguad	Director Médico	Francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	6
8	Hosp. General de Especialidad N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTEPERE, NL	Veracruz	Ing. Ailen Alcocas Montemayor Guereva	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ailen.montemayor@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Hosp. General de Especialidad N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF-SUR	Veracruz	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	18
8	Hosp. General de Especialidad, Jalisco	UMAE HGO OBAYTOS, CAMO, JAL	Veracruz	Ing. Oscar Erazar Gonzalez Cuevas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Medico Penitencia	UMAE HGO EL MOLINO, EDO MERID	Veracruz	Ing. Anuar Villaverde Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villaverde@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Michoacán	HOSP 94 A PARTIZONEN, MICH	Veracruz	Ing. Ruy Bolques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolques@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Michoacán	HOSP CHAMO, MORELIA, MICH	Veracruz	Ing. Ruy Bolques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolques@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
8	Nayarit	HGGZ TEPIC, NAY	Veracruz	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Alfaro	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Nuevo León	HGGZ 67 CON UMAA APOACA, NL	Veracruz	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica	fabián.armenta@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Tamaulipas	HGGZ1 NUEVO LAREDO, TAMPS	Veracruz	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chelino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Tamaulipas	HGGZM3 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Veracruz	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chelino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	UMAE HGR 48 LEON, GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Veracruz	Ing. Mario Alberto Montenegro Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.montenegro@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Veracruz Norte	HGGZ1 YALAPA, VER NTE	Veracruz	Ing. Simón Gerardo Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
8	Veracruz Norte	HGGZ1 BOCA DEL RIO, VER NTE	Veracruz	Ing. Simón Gerardo Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
8	Veracruz Norte	HGGZ1 BOCA DEL RIO, VER NTE	Veracruz	Ing. Simón Gerardo Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Veracruz Norte	HGGZ1 BOCA DEL RIO, VER NTE	Veracruz	Ing. Simón Gerardo Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Zacatecas	HGGZ1 ZACATECAS, ZAC	Veracruz	Ing. Fernando Cárto Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	2
8	Zacatecas	HGGZ1 ZACATECAS, ZAC	Veracruz	Ing. Fernando Cárto Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
9	Distrito Federal Sur	HGGZ2A UMAA VILLA COMPA, DF-SUR	Veracruz	Ing. Héctor Martínez Cuevas	Jefe de Servicios Administrativos	hector.martinez@imss.gob.mx	11749	531.292.0258.01.01	Dermatología	2
9	Hosp. Especialidades C.A.M.U. La Raza	UMAE HE CANJA LA RAZA	Veracruz	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11749	531.292.0258.01.01	Dermatología	2
9	Hosp. Especialidades N° 27	UMAE HE7 TORREON, COAH	Veracruz	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11750	531.292.0258.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. General de Especialidad N° 10	UMAE H OCOYOACIG, CHANXU	Veracruz	Ing. Guadalupe Sánchez Chelino	Coordinador Biomédico Delegacional	guadalupe.sanchez@imss.gob.mx	11750	531.292.0258.01.01	Dermatología	4
10	Hosp. General de Especialidad N° 10	UMAE H OCOYOACIG, CHANXU	Veracruz	Ing. Enrique Alvarado Viqueza	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alvarado@imss.gob.mx	11750	531.292.0258.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. General de Especialidad N° 10	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Veracruz	Ing. Mario Alberto Montenegro Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.montenegro@imss.gob.mx	11750	531.292.0258.01.01	Dermatología	1
11	Aguascalientes	UMF10 AGASCALIENTES, AGS	Veracruz	Ing. Lúcar Martínez Yñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lucarmartinez@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electrocardiografía	2
11	Baja California	HGGZBA BAHIA DE LOS ANGELES, BC	Veracruz	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electrocardiografía	2
11	Baja California	HGGZBA BAHIA DE LOS ANGELES, BC	Veracruz	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electrocardiografía	1
11	Baja California	HGGZBA BAHIA DE LOS ANGELES, BC	Veracruz	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electrocardiografía	1
11	Chihuahua	HGGZCH CUADRO JUAREZ, CHIH	Veracruz	Ing. Miguel Martínez Cuevas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electrocardiografía	4
11	Chihuahua	HGGZCH CUADRO JUAREZ, CHIH	Veracruz	Ing. Miguel Martínez Cuevas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electrocardiografía	4
11	Durango	HGGZD DURANGO, DGO	Veracruz	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Servicios de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electrocardiografía	3
11	Durango	HGGZD DURANGO, DGO	Veracruz	Ing. Rosalva García González	Coordinador Biomédico	rosalva.garcia@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electrocardiografía	3
11	Nuevo León	HGGZ NL CON UMAA APOACA, NL	Veracruz	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electrocardiografía	3
11	Nuevo León	HGGZ NL CON UMAA APOACA, NL	Veracruz	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electrocardiografía	3

ANEXOS

VISIÓN MÉDICA

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS COORDINACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 13

Clave	Unidad	Denominación	Beneficiario	Características	FEEL	Costo	Fecha de adquisición	Unidad	Denominación	Cantidad
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix de Robles y Cobán Col. C.P. 66000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11861	531,360.00	03.01.01	Fabián Alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Pescadería y Fidal Valdeques S/N, C.P. 66280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11861	531,360.00	03.01.01	Fabián Alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SIP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Thredo Escobedo	11861	931,360.00	08.01.01	linda.lizeth@imss.gob.mx	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	3
11	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11861	531,360.00	08.01.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azcapotzalco Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	11862	531,360.00	08.01.01	roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	1
12	Magda. Truematología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.M. 1609, Entre José Forastero Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	11862	531,360.00	08.01.01	adrian.mendez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAM, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Guerrero Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	11862	531,360.00	08.01.01	alberto.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulum y Quimara Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Pailla	11861	591,500.00	08.01.01	Juan.Busto@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Graciano Pablo García No. 111 Col. Concordia C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Pailla	11951	531,500.00	08.01.01	Juan.Busto@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.M. 1609, Entre José Forastero Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	11931	531,500.00	08.01.01	adrian.mendez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAM, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Guerrero Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	11931	531,500.00	08.01.01	alberto.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLAGRIN	Villagrín No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosas Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 05000, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dic. Enrique Albarán Vázquez	16362	564,300.00	09.01.01	enrique.albaran@imss.gob.mx	Director Administrativo de la UMAE	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.M. 1609, Entre José Forastero Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	16362	564,300.00	09.01.01	adrian.mendez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1
15	Agascalientes	HGZ AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 100 Col. Fraccionamiento Oposoliente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Barro Verdugo	12324	531,360.00	01.01.01	hector.barro@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
15	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Redonda No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	12324	531,360.00	01.01.01	hector.barro@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
15	Chihuahua	HGZMF1 TAPACHULA, CHIH	Carretera Cuernavaca y Avenida Periferica s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chihuahua	Ing. Guillermo Alberto Aranda	12324	531,360.00	01.01.01	guillermo.aranda@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	12324	531,360.00	01.01.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	1
15	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Insular Aménch No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cerro Enriquez Ortiz	12324	531,360.00	01.01.01	fernando.cerro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	1
16	Baja California	HGZ20 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Cifra 7 Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	11860	531,360.00	01.01.01	hector.barro@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	4
16	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Redonda No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	11860	531,360.00	01.01.01	hector.barro@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulum y Quimara Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Pailla	11860	531,360.00	01.01.01	Juan.Busto@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	4
16	Campeche	UMF 13 AZCAPOZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azcapotzalco Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Alberto Busto Pailla	11860	531,360.00	01.01.01	Juan.Busto@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
16	Chihuahua	UMPS-LINAHUA CHIHUAHUA, CHH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col Palomar, C.P. 31204, Santa Isabel C.P. 24577 Chihuahua	Ing. Miguel Méndez Cedeno	11860	531,360.00	01.01.01	miguel.mendez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	1
16	Distrito Federal Norte	HGZ13 AZCAPOZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azcapotzalco Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	11860	531,360.00	01.01.01	roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	1
16	Guerrero	HEZ4 OLUJA, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lame, Centro C.P. 39060, Del. 4, Guanajuato	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ros	11860	531,360.00	01.01.01	monica.leizaola@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	2
16	Guanajuato	UMPS LEON, GTO	Bvd. Torres Landa No. 5008 y Granito Col. Jardines de Jesús 24.54c. C.P. 37360, León, Gto.	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ros	11860	531,360.00	01.01.01	monica.leizaola@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	2
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11860	531,360.00	01.01.01	Fabián Alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	3
16	Nuevo León	HGZMF12 LINARES, NL	Emilio Carranza y Niños Heroes S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11860	531,360.00	01.01.01	Fabián Alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 66000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11860	531,360.00	01.01.01	Fabián Alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Pescadería y Fidal Valdeques S/N, C.P. 66280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11860	531,360.00	01.01.01	Fabián Alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	2
16	Nuevo León	UMF73 UMMA SIN PEDRO GC, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Camó Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11860	531,360.00	01.01.01	Fabián Alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	3

DIRECCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Correo Electrónico	FE	SA	Dispositivo	Cantidad
17	México Poniente	UNIF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Alamos S/N Edo. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 58000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UNIF98 RIO HORCON, EDO MEX PTE	Carr. Huixquilucan No. 1 Col. Río Honda C.P. 58000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UNIF99 RIVEROSA INDUSTRIAL EMITE	Calle Carrizosa No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villo Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UNIF187 ATIZAPAN, BIVEX PTE	Av. San Julián S/N Entre Mirador y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 54477, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UNIF192 ATIZAPAN DE Z EDONERTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UNIF95 SARTAGANA, JUDITHINGO, SAG	Callejón Pablo Granada S/N Col. Espíritu Santo C.P. 56700, Santa Ana Huixquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UNIF238 VALLE DE BRAVO, EMERTE	Carretera Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UNIF235 ATLACOMULCO, EDONEX PTE	Barranquito Jorge Jiménez Camú España Odlán Ochofías S/N Col. Potosí C.P. 50420, Atlacomulco de Fabre, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UNIF228 TEMANICANGUO, EDO MEX PTE	Av. Itzapantla S/N Col. San Diego C.P. 32400, Temanacingo de Dagua, Temanacingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UNIF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Eje Norte N° 1, Colonia Centro, C.P. 32230 Colorines, Valle de Bravo, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UNIF233 UAMATEPEC, EDONEX PTE	Hacienda Encinos Poniente No. 304 Fraccionamiento San José la Pitilla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UNIF190 HUICUILUCAN, EDONERTE	Km. 34.5 Carretera Naucalpan - Huixquilucan Col. Ejido San Cristóbal, El Trébol C.P. 52760, Huixquilucan de Degollado, Huixquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UNIF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	Pedra Laguna No. 301 C.P. 50700, Jocotitlan, Jocotitlan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UNIF248 SHINATEPEC, EDONERTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UNIF219 TIGTO TLACOMULCO EMERTE	Calle Primavera No. 105, Lote 8, Barrio Los Viejos, C.P. 50400, Talpa de Lerdo, Talpa de Lerdo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UNIF250 LA MAGOLENA, EDONERTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Edo. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Talpa de Lerdo, Talpa de Lerdo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	inguar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HZM2F2 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paseo de Los Amadores S/N, C.P. 59600, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HZM2F3 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 59600, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HZM2F12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 194 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HZM2F24 PEDERNALS, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Panajuelo C.P. 61671, Pedernales, Tzucuilcan, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HZM27 LA PIEDAD, MICH	Calle Obispo 63 Col. La Arboleda C.P. 59597, La Piedad de Calatran, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UNIF20 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UNIF15 SAGUAYO, MICH	Calle Humberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Saguayo de Mondes, Saguayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UNIF18 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar Nta. 248 Edo. Con Landa y Pita Col. Mochitama C.P. 61505, Huelmo Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UNIF75 JIMAM-MORELIA, MICH	Av. Compañías S. Flores Nta. 1903 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UNIF60 MORELIA, MICH	Av. Madero Pto. 3200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UNIF70 ZINAPUQUARO, MICH	Carr. Zinapécuaro-Huajuclama de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Colinas Rafael Carrillo Puerto y Palle Ineta C.P. 59930, Zinapécuaro de Figueroa, Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UNIF21 JACONA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejido Centro C.P. 59900, Jacoma de Pitarca, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UNIF37 ANGANUEO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 60411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 14

LISTADO DE ADMINISTRADORES Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Código	Nombre	Grado	Grupos	Grupos	Código	Grado	Grupos	Grupos	Código	
17	Michoacán	UMF78 LAZARO CABRENAS, MICH	Mé. Medico Quirologo, S/N Col. Pir de Oca, C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Chiapas, Michoacán de Ocampo	Ing. Iury Bolziques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.iurybolziques@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF70 JUNGARO, MICH	Calle fuerte de Capono 45 y 8 Surces Col. La Gracia, C.P. 61470, Jungaró de la Cruz, Michoacán de Ocampo	Ing. Iury Bolziques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.iurybolziques@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF78 HUETAMO, MICH	Perifoneo Copanur 79, Col. Unidad Deportiva, C.P. 61940, Huatamo de Jiménez, Michoacán de Ocampo	Ing. Iury Bolziques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.iurybolziques@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Cardeña S/N, Carretera Federal a Huamantla, C.P. 61540, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Iury Bolziques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.iurybolziques@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF13 COTILA DE LA PAZ, MICH	Calle Guiza y Villanúa 281, Col. Centro, C.P. 59340, Coahuila de Zaragoza, Michoacán de Ocampo	Ing. Iury Bolziques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.iurybolziques@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Carr. Maravato Saldaña Cd. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. 50, Miguel Alemán, Maravato de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Iury Bolziques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.iurybolziques@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF73 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Amalia, Ponce C.P. 60980, Las Guacamayas, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Iury Bolziques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.iurybolziques@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF79 TLAPAJAHUA, MICH	Calle del Comercio 2, Campesino Industrial, C.P. 61080, Tlapajahuas de Páez, Tlapajahuas, Michoacán de Ocampo	Ing. Iury Bolziques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.iurybolziques@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	12
17	Michoacán	UMF 81, UNUPAJAN, MICHOCAN	Trambazo 501 Esg. Jacinto Col. Valle Dorado, Entrada del Cerro, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Iury Bolziques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.iurybolziques@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	Michoacán	UMF 82, ZAOMORA MICHOCACAN	Urbanismo las Rameras de Torres S/N, C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora de Michoacán de Ocampo	Ing. Iury Bolziques Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.iurybolziques@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF 77 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 173, Frec. Bahía de Bandera	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Méndez	Ingeniero o Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	HGMN10 SAN JUAN HUAYACO, NL	Escobedo y Alamos S/N, C.P. 61500, Ciudad San Juan Huayaco, San Juan Huayaco, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	HGMN11 MONTEBANCOS, NL	Carretera Federal, Nuevo León S/N, C.P. 61500, Montebancos, Montebancos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF114 COADEREYTA JIMÉNEZ, NL	Carretera Federal Entre 15 y 23 S/N, C.P. 61940, Carretera Jiménez, Carretera Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF116 ALBINO, NL	Morales y Escobedo S/N, C.P. 61350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF71 JUAN DE SAN PEDRO GG, NL	Bv. Don Ocho y Miraflores Canal, Col. La Loma, C.P. 60210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF72 GUAJALUPE, NL	Arriaga y Jiménez Col. Rancho C.P. 61740, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	14
17	Michoacán	UMF75 ORLA ESCOBEDO, NL	Celestino Gascón y Guanajuato, Col. Celedonio Garza, C.P. 60600, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF 66 NUEVO NUEVO APODACA	Río Páez 1000 Puesto Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF 68 VILLA DE GRATE, NL	Av. Maestro Juan Carvajal 350, Col. Girón de La Sierra, C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF 69, MONTEBANCOS, NL	67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF 70, ZUMAZUA, NUEVO LEON	Reforma No. 180, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 68730, Fraccionamiento Real Palmas, General Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF124 ZICLARA DE MATAMOROS, PUE	Km. 175 Carretera México-Sancti Spiritus de Matamoros S/N, C.P. 74000, Sancti Spiritus de Matamoros, Tócora de Matamoros, PUE	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF17 NICOTEPÉ DE JUÁREZ, PUE	Alameda y Echegaray C.P. 73080, Nicotepé de Juárez, Xicotépec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF19 HUAMANTLA, PUE	Corrección 2, Col. Centro C.P. 73160, Huamantla, Huamantla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	4
17	Michoacán	UMF49 TETELA DE OCAMPO, PUE	Com. San Pascualito S/N, Col. Santa Zofeoba, C.P. 73640, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	HGMN14 TENOCHTITLAN, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenochtitlan, Tenochtitlan, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF18 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Paraiso 5/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas, C.P. 86930, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF19 VILLAHERMOSA, TAB	Prodoge L. Zaragoza Santos, Camino Ciudad de Camero, 102, Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86970, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF8 EMILIANO Zapata, TAB	Pedregal C-15 Emiliano Zapata Entre Calle 3 y 4 Frente A La Esc. Primaria C.P. 86630, Pedregal C-15 General Emiliano Zapata, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Pedregal C-29 Cd. Vicente Guerrero C.P. 86500, Pedregal C-29 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



DIVISIÓN DE CONTRATOS

**ANEXO M. LA
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN**

Clave	Descripción	Ubicación	Comité	Administrador	Cargos	Correo Electrónico	FEED	Administración	Calificación
UMF42	PEDRO OZORRADO, TAB	Tlaxaco	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Karim Tapia Querebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF45	CD PRÍMEX, TAB	Tlaxaco	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Karim Tapia Querebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF48	TEAPA, TAB	Tlaxaco	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Karim Tapia Querebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21	PARAISO COMERCIAL, TAB	Tlaxaco	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Karim Tapia Querebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF27	MACUSPANA, TAB	Tlaxaco	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Karim Tapia Querebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF17	PARAISO COMERCIAL, TAB	Tlaxaco	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Karim Tapia Querebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF20	FRONTERA, TAB	Tlaxaco	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Karim Tapia Querebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF41	BENITO JUAREZ, TAB	Tlaxaco	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Karim Tapia Querebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF23	NUOVO LAREDO, TAMPS	Tamaulipas	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hctor.gutierrezca@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF46	MIAM, YUC	Yucatán	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF43	HUNUCMA, YUC	Yucatán	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF50	COMIK, YUC	Yucatán	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF60	MERIDA, YUC	Yucatán	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF41	ACANICH, YUC	Yucatán	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF17	MANCANIL, YUC	Yucatán	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20	CAUCEL, YUC	Yucatán	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF3	GUADALUPE, ZAC	Zacatecas	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF9	CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Zacatecas	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF6	RIO GRANDE, ZAC	Zacatecas	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF28	LONETO, ZAC	Zacatecas	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF29	LUIS MOYA, ZAC	Zacatecas	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF44	VALPARAISO, ZAC	Zacatecas	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF35	NORIA DE ANGELES, ZAC	Zacatecas	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21	CALERA DE ROSALES, ZAC	Zacatecas	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF27	LUCHIPILA, ZAC	Zacatecas	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF25	HUANUSCO, ZAC	Zacatecas	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF51	MOMAN, ZAC	Zacatecas	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF1	ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Comité de Adquisición de Bienes de Inversión	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO 14

LISTA DE BIENES ADQUIRIDOS POR LA UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA

Orden	Descripción del bien	Características	Marca	Modelo	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Observaciones
18	Consulta Externa CMN La Baza	Consulta Externa CMN La Baza C.P. 02990, D.F.			5	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara de escritorio sin foco fija.
18	Consulta Externa CMN La Baza	Consulta Externa CMN La Baza C.P. 02990, D.F.			5	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara de escritorio sin foco fija.
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Unión y Fidal Vazquez Col. Nueva Mexico, C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León			1	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara de escritorio sin foco fija.
18	Hosp. Especialidades N° 73, Coahuila	Bvd. Revolución 27250 OTE. Col. Torreon Jardín, C.P. 27200, Torreon, Coahuila			1	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Campeche	UMAF 14 CAMPACHE, CAMP			1	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Esq. Av. Luis Donato Colina, Y Av. Carl de Jussia, sector las Flores, C.P. 24097			4	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAF HE2 CMN CD OREGON, SON			10	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Oncología CMN Sgo de Coahuila	UMAF H ONCOLOGIA CMN SGO			4	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	México Potosí	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEATE			5	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Nuevo León	UMAF 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN			2	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Puebla	HGZ01 LA MARGARITA, PUEBLA, PU			1	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Querétaro	UMAF 13ANTHUSG, QUERETARO, QRO			3	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Tlaxcala	HGZ4 VILAHERROSA, TLA			1	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Tlaxcala	HGZ2 CORDEROS, TLA			2	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	Aguascalientes	HGZ2 AQUISCALIENTES AAS			1	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	Baja California	HGZ4F5 TECATE, BC			5	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo León	UMAF H CARDIOLOGIA 34, NTL NL			4	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	Hosp. General CMN La Baza	UMAF HG CMN LA BAZA			1	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	Jalisco	HGZ10 GUADALAJARA, JAL			1	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	México Potosí	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEATE			3	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	Nayarit	HGZ1 TERC, NAY			1	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL			2	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	Nuevo León	HGZ3 GUADALUPE, NL			3	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	Nuevo León	HGZ3 MONTERREY, NL			5	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODOACA, NL			3	591,562,148.10	591,562,148.10	Lámpara frontal con transformador y accesorios.

ANEXOS DE LA LEY DE INICIATIVA DE PRESUPUESTO

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS PRESUPUESTO DE TIEMPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Unidad de Gestión	Comunidad	Unidad de Gestión	Comunidad	Unidad de Gestión	Comunidad	Unidad de Gestión	Comunidad			
20	Nuevo León	HEZMFI MONTERREY, NL	Av. Constituidón Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mircopase cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HEZJ UMMA ORIZABA, OAX	Cd. Miras de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 89000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menéndez Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.alberto@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mircopase cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HEZJ SJ JUAN B TORTEPEC, OAX	Carretera Tlaxiaco-Villa Nacional S/N, San Juan Bautista Tlaxiaco, C.P. 89800 San Juan Bautista Tlaxiaco, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menéndez Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.alberto@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mircopase cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HEZJ3 TEBUACAN, PUE	Parque de Las Américas S/N y Av. Garcés C.P. San Nicolás Tlaxiaco, C.P. 75710, Tebucan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mircopase cardíaco temporal bipolar.	1
20	Querétaro	HEZJ SJ JUAN DEL RÍO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mircopase cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HEZJ HERMOSILLO, SON	Jardines y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fuentes@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mircopase cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HEZJ CD OREGON, SON	Ritmo y Prolongación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imas, C.P. 85320 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fuentes@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mircopase cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HEZJ HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Jardines Centro Juárez y Juan Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fuentes@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mircopase cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	HEZJ48 VILAHERRADA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mircopase cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	HEZJ CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esp. Carretera Chetumal del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0083.12.01	Mircopase cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HEZJ ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Estrépez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.estr@imss.gob.mx	12010	531.205.0089.12.01	Mircopase cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guajuato	HEZMFI HAPUARD, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Ojeda C.P. 36850, Hapuard, Guajuato	Ing. Mónica Letitia Pacheco Noy	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HEZJ 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Santo Buenaventura S/N Col. Niños Heróicos C.P. 361135 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuandú	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HEZJ LOS REYES LAPAZ, ENEMKOTE	Km. 125 Car. Lina Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Apatzingán, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuandú	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HEZJ TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala, Zacatecas	M.C. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HEZJ ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Estrépez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.estr@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Agua Calientes	HEZJ AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Corcos No. 102 Col. Predomnio Ojeda C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.650.0086.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guajuato	HEZMFI LEON, GTO	Caral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Letitia Pacheco Noy	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.650.0086.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HET1 TORREÓN, COAH	Blvd. Revolución 4258 OTE. Col. Torreon Jirellín C.P. 27200, Torrea, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Bonaluz	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.650.0086.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HEZJ LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiaco S/N Frec. La Quebrada, C.P. 54739 Cuicatlan Itzamal, Cuicatlan Itzamal, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuandú	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.650.0086.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HEZJ CANCUN Q. ROO	Av. Coahuila Tulum, Col. Centro C.P. 77100, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.650.0086.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Shelata	HEZJ CUJICAN, SN	Francisco Zayas y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 90000, Cullrich Itzamal, Cullrich Itzamal	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.650.0086.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	UMAE HEDIMATRIA OBLACANOC, JAL	UMAE HEDIMATRIA OBLACANOC, JAL	Buena Vista No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Corantes	Directora Médica	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.650.0086.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N Sglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N Sglo XXI	Av. Cuernavaca No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Delgado, Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	531.745.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. General Obiservación N°4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Av. Mis Magallanes No. 289 Entre Alvarado y Hidalgo Col. Tlalpán San Ángel C.P. 06050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Morales	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.morales@imss.gob.mx	12305	531.745.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HEZJ LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiaco S/N Frec. La Quebrada, C.P. 54739 Cuicatlan Itzamal, Cuicatlan Itzamal, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuandú	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	531.745.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
LISTA DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS DE COBOTAS

Item	Descripción	Modelo	Marca	Características	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Antes	Después
23	Sonora	HGGZ HERMOBILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Medico, CP. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvoni Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biometría Delegacional	yvoni.fortez@imss.gob.mx	12305	553,786,0208.02.01	1	Procesador automático de seídos.
23	Tampulipas	HGGZM3 CD HAVANE CLAUDE VIEDA	Blvd. Luis Echeverría Alvarez, 300 Zona Centro CP. 89900, Ciudad Mante, E. Matamoras, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gudiñes Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biometría	hector.gudines@imss.gob.mx	12305	553,786,0208.02.01	1	Procesador automático de seídos.
24	Guahatabato	HGGZ CD DEANA, GTO	Av. Muñoz Gamero Esq. Río Lerma, Centro CP. 36080, Calera, Guanajuato	Ing. Mariana Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biometría Delegacional	maria.pacheco@imss.gob.mx	12313	553,787,0066.02.01	2	Refrigerador para banco de sangre.
24	Tlaxcala	HGGZM26 TULA, JUJISCO	Sanito Belafar esq. López Mateos Col. Centro CP. 45300, Tula, Tlaxcala	Ing. Christopher Guillermo Oliva Velasco	Ingeniero Biometría	christopher.olive@imss.gob.mx	12313	553,787,0066.02.01	1	Refrigerador para banco de sangre.
24	Tamaulipas	HGGZ 17 MIGUEL ALMAMÍ, TAMMS	Calle D.H. Efrén Nájera Horros y Fajiga Guerra Castro, Cd. Zona Centro CP. 89300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gudiñes Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biometría	hector.gudines@imss.gob.mx	12314	553,787,0281.02.01	2	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días hábiles.
25	Hidalgo	UMME H ONCOLOGIA GMSXCI	Av. Constituyente No. 359 Ermita Dr., Miraflores y G. 5 Sur Col. Doctor en C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Cárdeno	Titular de la División de Ingeniería Biometría	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	553,787,0181.02.01	2	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días hábiles.
25	Medico Oriente	UMF75 CD NEZA, EDD MEX OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar CP. 57420 Ciudad Neohuálicyotl, Neohuálicyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biometría Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	553,787,0181.02.01	2	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días hábiles.
25	Nuevo León	HGGZM7 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, CP. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ebaldo Arrieta Alonso	Coordinador Biometría	ebaldo.arrieta@imss.gob.mx	12314	553,787,0281.02.01	1	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días hábiles.
25	Tlaxcala	HGGZ MFR TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlacoatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	553,787,0281.02.01	1	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días hábiles.
25	Zacatecas	UMM9 GUADALUPE, ZAC	Calle 1310 No. 123 Col. Centro C. P. 98900, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biometría Delegacional	fernando.cortez@imss.gob.mx	12314	553,787,0181.02.01	1	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días hábiles.
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402 Esq. 1, Jalpa, Roddele CP. 99900, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biometría Delegacional	fernando.cortez@imss.gob.mx	12314	553,787,0181.02.01	1	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Núm., Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro CP. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Haimán Jorján Huerta	Coordinador Biometría Delegacional	erick.huerta@imss.gob.mx	12097	551,779,0322.02.01	2	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Distrito Federal Sur	UMF23UMMA40 CUJAMILPA, DF	Av. Jesús del Monte S/N Ermita Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05250, Deleg. Cuajimalpan de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Asafin Mariñas Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biometría	gustavo.asafin@imss.gob.mx	12097	551,779,0322.02.01	1	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Hidalgo	UMMH H PIEDRATA, CMSXCI	Santa y Zaratilla S/N Col. La Baza C.P. 02390, Deleg. Acoyacotlán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jorge.vargas@imss.gob.mx	12097	551,779,0322.02.01	1	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	México Oriente	UMH1 PIEDRATA, CMSXCI	Av. Quauhtémoc No. 390 Ermita Dr., Miraflores y B. 5 Sur Col. Doctor en C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Regalillo Vargas Cuartero	Jefe de División de Ingeniería Biometría	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	551,779,0322.02.01	1	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	México Oriente	HEG23 LOS REYES, LAMPAC, EMEKOTE	Km. 173 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 58400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biometría Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551,779,0322.02.01	3	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	México Oriente	HGGT2 GUSTAVO BAZ TLAMEM, BEMMO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esq. Gilberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 56000 Tlaxtepec, Tlaxtepec de Buz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biometría Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551,779,0322.02.01	1	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	México Oriente	UMF7D ANTLA, EDO MEX OTE	Free José de la Mesa Mesa 4 C.P. 85840, San Juan, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biometría Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12311	553,786,0281.02.01	1	Refrigerador para vacunas.
27	Agustacalientes	UMF4 CAJALLO, AAS	Rodolfo Landeros Gallegos No. 320 Col. Buzamblitas C.P. 20800, Cajalillo, Agustacalientes	Ing. Laura Marín Vazquez	Ingeniera Biometría Delegacional	laura.marines@imss.gob.mx	12311	553,786,0281.02.01	2	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF13 GUANAJUTÓN, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Alan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biometría Delegacional	alan.basco@imss.gob.mx	12311	553,786,0034.02.01	1	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF30 CAMPECHE, CAMP	Av. Aviero Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Alan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biometría Delegacional	alan.basco@imss.gob.mx	12311	553,786,0034.02.01	2	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llaveillo Urbina 4 Fundadores Col. San Francisco CP. 24010, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biometría Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	553,786,0034.02.01	1	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF13 LA JOTA, CAMP	Carretera Campeche - Campeche Km. 54 Manzana 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biometría Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	553,786,0034.02.01	2	Refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMF13 CD DEL CAMPECHE, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novedades, Col. Santa Isabel C.P. 24157 Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biometría Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	553,786,0034.02.01	1	Refrigerador para vacunas.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COMISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 14

Entidad	Unidad	Ubicación	Domicilio	Descripción	Clave	Correo Electrónico	Responsable	Fecha de Emisión
27	Compuce	UMF13 CAMPECHE, CAMP	Av. Camerún por Carretera Federal Sanidad Km. 22.2 Col. Centroville C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Pratlita	12311	juan.busto@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	HIGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Doñitas C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HIGZMF12 SALTILLO, COAH	Rivad. Venustiano Carranza y Blvd. Rhojosa Col. Fraccionamiento Rhojas C.P. 25970, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	HIGZMF18 TORREÓN, COAH	Rivad. Revolucionaria No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HIGZMF19 MONTECMA, COAH	Rivad. Heróica R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Montecma, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HIGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos y Carretera C.P. 20000, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HIGZMF31 SAN FERRN DE COL, COAH	Francisco I. Madero y Melamoras Col. Zona Centro C.P. 27980, Ferrn de Col, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	UMF Y UMISA	Sedillo y Gómez Ferrn Col. Zona Centro C.P. 27980, San Ferrn, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HIGZMF23 MONTECMA, COAH	Diversas Referencias No. 790, C.P. 25922, Col. Nuevo Centro Montecma, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. General Obsterfede N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, N.L.	Ing. Alim Alfonso Montemayor Guerra	12311	alim.montemayor@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. General Obsterfede N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANSELMO DEL SUR	Av. Rta Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlalpa San Ángel C.P. 01090, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	12311	gustavo.perales@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	HIGZMF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 59500, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HIGZMF3 APATZINGAN, MICH	Calle Corregidora y 23 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60950, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HIGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60500, Los Reyes de Sayago, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HIGZMF24 PEDERNALES, MICH	Jose Ma. Morelos 50L, Carretera Federal Pedernales-Peruana C.P. 61671, Pedernales, Tzucubero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF118 ZITACUARO, MICH	Calle Sahuar Nra. 148 Esta. Con Landa y Pife Col. Modernos C.P. 61505, Heróica Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF126 TARETAN, MICH	Ruibal Rile Bojar 143 Centro C.P. 61710, Taratan, Taratan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF164 PURUANDIRO, MICH	Calle Vicente Guerrero 28 Col. Centro C.P. 59500, Puruandiro, Puruandiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDRA, MICH	Bvd. Adolfo López Mateos 300, Col. Centro, C.P. 59500, La Piedra de Castales, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Jacoma 30, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 59561, Tocolumbo, Tocolumbo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Luzero Corientes y Corregidora S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y DT Michoacán, C.P. 61720, Nueva Italia de Nita, Nita, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF55 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Núm. 8, Col.Cerro de la Cruz Frente del Pantem Municipal C.P. 60540, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF40 COALCOMAN, MICH	Calle Vicente Guerrero y Morelos 28 Col. Centro C.P. 54500, Coalcomán de Vázquez Pallares, Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF61 TIZANTLA, MICH	Parrillas Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61540, Tizantla, Tizantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF45 CHURUMUCO, MICH	Av. L. Cardenas S/N Carretera Federal A Huacoma, C.P. 61540, Huacoma de Núñez, Huacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Venustiano Carranza, C.P. 61880, Churumuco, Churumuco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF21 TEPALCINGO, MOR	Av. Reforma S/N Col. Anibal Flores C.P. 60960, Las Guacamayas, Las Guacamayas, Morelos	Ing. Ruy Bojorges Kuri	12311	ruy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF5 CIUDAD AYALA, MOR	Tepic y Morelos S/N Esq. Con Conregidora Col. Centro C.P. 61700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquibra	12311	adriana.becerril@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF21 JANTELCO, MOR	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Janatlaco, Janatlaco, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquibra	12311	adriana.becerril@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF19 TEPICZTLAN, MOR	Calle Reforma 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepicztlan, Tepicztlan, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquibra	12311	adriana.becerril@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF 65SALTUCA DEL CAMINO, OAX	Alamos 1200 Equilino Con Ahiles, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcadas Saucedo	12311	ramon.morcadas@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.	3



ANEXO No. 14
CÓDIGO DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPO

Item	Descripción	Marca	Modelo	Características	Unidad	Valor	Observaciones	
27	Tabasco	HIGAS VILAHERRMOSA, TAB	Centros, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	ROSSINI TEMPOQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tempoque de Pino Suárez, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF04 LA CEJA, TAB	Av. 35 September 5/N y Avenida Santa Col. Primero de Mayo C.P. 86130, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF03 VILAHERRMOSA, TAB	Calle Paraiso S/N Boulevard del Centro, Col. Buenavista C.P. 86900 Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF02 VICENTE GUERRERO, TAB	Poboles C-29 Col. Victoria Guerrero C.P. 86900, Poboles C-29 Centro Vicente Guerrero, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF01 PEDRO COLONADO, TAB	Probleta C-26 Col. Puerto C. Coronado C.P. 86411, C-26 General Pedro C. Coronado, Huixtla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF05 CD BENIX, TAB	Zazaro Cd Benix 119 Col. Centro C.P. 86720, Benix (Ciudad Nueva), Matcupura, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF01 TESHÁ, TAB	Bvld. Francisco Trujillo Esquina Pdr Pavilion Col. Centro C.P. 86800, Teshá, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF02 PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF02 FRONTERA, TAB	Los Ma, Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86720, Frontera, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Zacatecas	UMF09 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Franco y Maldero y Maldero Escondido C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Zacatecas	UMF04 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Atotonilco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Zacatecas	UMF01 MICHAEL, ZAC	Carretera A Tallempango de Sánchez Román C.P. 99720, Michas, Michas, Zacatecas	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12342	533,255,0010,01,01	Refrigerador para vacunas.
28	Raza	UMAE HE CANJA LA RAZA	Av. Compañeros No. 390 Edificio Santiago Gibbs Col. Doctoras C.P. 99720, Dahu, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nera Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12342	533,255,0010,01,01	Refrigerador para vacunas.
28	Hosp. Especialidades C.A.M.N.I.A	UMAE HESP OBLATOS OMO, JAL	Bvda. Obispos No. 242 S.L. Col. Independencia Orense, C.P. 44533, Guadalupe, Jalisco	Ing. Alan Alberto Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12342	533,255,0010,01,01	Refrigerador para vacunas.
28	Hosp. f. volidades, jalisco	UMAE HGO 23 MONTEBEL, JAL	Av. Compañeros y Bvda. U. Gómez S/N, C.P. 64000, Montebel, Montebel, Jalisco	Ing. Alan Alberto Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12342	533,255,0010,01,01	Refrigerador para vacunas.
28	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuc. León	UMAE HGO 23 MONTEBEL, JAL	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Biomédico	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir reidores en parafina.
29	Hosp. Especialidades C.A.M.N.I.A	UMAE HE CANJA LA RAZA	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir reidores en parafina.
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuc. León	UMAE HGO 23 MONTEBEL, JAL	Av. Compañeros y Bvda. U. Gómez S/N, C.P. 64000, Montebel, Montebel, Jalisco	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir reidores en parafina.
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.A.M.N.I.A Raza	UMAE HGO 3 CANJA LA RAZA	Cd. Valparaíso Bq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02990, Dahu, Acapulpan, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir reidores en parafina.
29	Mexico Oriente	HIG07 GUSTAVO BAZ TLANS, EMBEO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Bq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalampunta, Tlalampunta de Bas, Edo. de Baja, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Candelá	Ingeniero Biomédico Delegacional	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir reidores en parafina.
29	Mexico Poniente	HIG258 LAS MARGARITAS, BAKERITE	Bvld. Manuel Martí Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54069, Tlalampunta, Tlalampunta de Bas, Edo. de México	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir reidores en parafina.
29	Queretaro	HIG01 QUERTARO, ONO	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir reidores en parafina.
29	Tlaxcala	HIG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Mariano Quiroga, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir reidores en parafina.

Handwritten mark resembling a stylized '4' or 'b'.

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

*En todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se serán adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conjada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

CONEXOS
CONTRATOS

4



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	
				(Antefirma)	

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

Handwritten mark

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o dañados por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	13	14	15
Medico:			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

4



No.	Dato	Anexo
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el curso y en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos en caso de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



ANEXO No. 1.6 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

4

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(rón) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

✓



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Adquirente		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0053

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

1974



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

4

SALEND

Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019CYR040-E9-2017

**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:		FECHA:						
LA-019CYR040-E9-2017		07/09/2017						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:								
DACEGA CORPORATION SA DE C.V.								
Partida	Precio	Unidad	Descripción	Cantidad	Porcentaje de Descuento (Global o específico, según sea el caso)	Descuento	Precio Unitario con Descuento (UVA)	Importo Total estimado (UVA)
8	11764	531.292.0258.01.01	Candiotocograf.	75	99.12%	59,042.56	38,752.03	2,906,482.09
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de lentes fijas.	431	99.02%	8,646.96	2,159.54	930,761.01
SUBTOTAL								3,837,243.10
IMPORTE CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 19100 M.N.								IVA TOTAL
								4,451,169.19

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
 VISION DE CONTRATO

Handwritten signatures and the number 019.

S
I
N
T
E
X
T
O